



Acuerdo De Concejo Municipal

N° 137-2024/HMPP-CM

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

Cerro de Pasco, 22 de julio del 2024.

El Concejo de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco.

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 14 de fecha 18 de julio del 2024, sobre el documento presentado por NEXA -RRII-CORP016, de fecha 15 de julio del 2024, respecto a la solicitud de ampliación de plazo por el Inicio de Fiscalización para los vehículos que transportan carga en las vías, en el ámbito de la Jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Pasco, de acuerdo a la Ordenanza Municipal aprobado N° 012-2024-CM/HMPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Provincial de Pasco, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto;

Que, de acuerdo al artículo 10° Atribuciones y obligaciones de los regidores, en su inciso 2) *Formular pedidos y mociones del orden del día. Y el inciso 6) Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al concejo municipal y proponer soluciones a los problemas*, Normados en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en sesión de Concejo Municipal Ordinario 14-2024 de fecha 18 de julio del 2024, sobre el documento presentado por NEXA -RRII-CORP016, de fecha 15 de julio del 2024, respecto a la solicitud de ampliación de plazo por el Inicio de Fiscalización para los vehículos que transportan carga en las vías, en el ámbito de la Jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Pasco, de acuerdo a la Ordenanza Municipal aprobado N° 012-2024-CM/HMPP

Que, luego de varias deliberaciones el Concejo Municipal ACUERDA por UNANIMIDAD, en no aceptar la petición realizada por la Minera NEXA.



Firmado digitalmente por:
SOTO MEJIA Moises FAU
20178735725 soft
Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 22/07/2024 17:12:55-0500



Acuerdo De Concejo Municipal

N° 137-2024/HMPP-CM

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

Estando a lo expuesto y con las atribuciones que le confieren los Artículos 9°, 39° Y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y su modificatoria mediante la Ley 31433, los señores miembros del Concejo Municipal de la Provincia de Pasco;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. – **NO ACEPTAR**, la solicitud de ampliación de plazo presentado por la Minera NEXA, por el Inicio de Fiscalización para los vehículos que transportan carga pesada en las vías del ámbito, en la Jurisdicción de la ciudad de Cerro de Pasco, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal aprobado N° 012-2024-CM/HMPP;

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Transportes y Vialidad y demás unidades orgánicas a realizar las acciones correspondientes, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo;

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, el presente acuerdo a las áreas competentes de la Municipalidad, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Abog. Julio Cesar RUPAY MALPARTIDA
Alcalde



Firmado digitalmente por:
SOTO MEJIA Moises FAU
20176735725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/07/2024 17:15:56-0500